TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA



Magistrado: LUIS NORBERTO CERMEÑO

Arauca, Arauca, seis (6) de agosto de dos mil veinte (2021)

Proceso

: 81001 2339 000 2019 00058 00

Acción

: Nulidad y restablecimiento del derecho

Demandante

: Rosio Zambrano Portilla

Demandado

: Nación-Ministerio de Educación-Fondo Nacional de

Prestaciones Sociales del Magisterio

Providencia

: Auto que concede recurso de apelación

En el presente proceso, se profirió sentencia de primera instancia el 25 de junio de 2021, mediante la cual se negaron las pretensiones de la demanda, providencia que de manera oportuna apeló con recurso sustentado la parte demandante (Artículos 243 y 247 del CPACA), de conformidad con el Informe Secretarial del 5 de agosto de 2021; por lo que el recurso se concederá en el efecto suspensivo, y se deberá remitir el expediente al Honorable Consejo de Estado.

En consecuencia, el Tribunal Administrativo de Arauca,

RESUELVE

PRIMERO: CONCEDER para ante el Honorable Consejo de Estado, Sección Segunda, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante en contra de la sentencia de primera instancia proferida el 25 de junio de 2021.

SEGUNDO: CONCEDER el recurso de apelación en el efecto suspensivo.

TERCERO: REMITIR el expediente, una vez ejecutoriada la presente providencia, al Honorable Consejo de Estado, previas las anotaciones que correspondan.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS NORBERTO CERNEÑO
Magistrado